

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que indica)

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/ARB/MTE/MRR/MAPP/ENV/fhm
08.08.2022 D.Exento N° 176.-
Gestión

SANTA CRUZ, 08 de Agosto de 2022.-

VISTOS:

El Ordinario N°327 de fecha de 03 de Agosto de 2022, del Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de O'Higgins, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Ordinario N°327 de fecha 03/08/2022, del Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de O'Higgins, solicitando Devolución por la suma de \$ 32.000.- (Treinta y Dos Mil Pesos), correspondientes a dineros no ocupados del Programa “ **CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE FONDOS POR EMERGENCIA AGRICOLA ENTRE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**”, y,

DECRETO EXENTO N° 2736 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 32.000.- (Treinta y Dos Mil Pesos) a la Subsecretaria de Agricultura, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 114.05.01.001.001.217

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)